

Cédula de Notificación de apertura de estrados

Expediente: IMPEPAC-RAP/---/2018

Recurrente: Israel Yúdico Herrera

En Cuernavaca, Morelos, siendo las diecinueve horas del día veinticuatro de julio del año dos mil dieciocho, el suscrito Licenciado Jaime Sotelo Chávez, Encargado de despacho del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en términos de lo dispuesto por los artículos 17, y 18, de la Ley General de Medios de Impugnación 113, fracción VIII, y 353 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.----HAGO CONSTAR--Que en este acto, en los estrados de este órgano comicial, se hace del conocimiento público que Israel Rafael Yudico Herrera, en su carácter de representante del Partido Socialdemócrata de Morelos, promueve RECURSO DE APELACIÓN, en contra de: "La omisión o falta de respuesta a lo solicitud plateada mediante escrito presentado el veintiséis de junio del año en curso, dirigidos al encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Parcelación Ciudadana, suscrito por el representante propietario del partido social demócrata de Morelos, acreditado ante el Consejo Estatal Electoral; mediante el cual se solicitó copia certificada de los expedientes que se formaron con motivo de las quejas presentadas por el referido instituto político, el dia 31 de mayo y los días 01, 08, 12 y 13 de junio, ambos de dos mil dieciocho, así como del estado procesal de las mismas". -----Asimismo hago constar que la presente cédula se fija en los estrados del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana; ubicado en Calle Zapote número 3, colonia Las Palmas del Municipio de Cuernavaca, Morelos, misma que permanecerá durante cuarenta y ocho horas, contadas a partir de la hora y fecha señalada en el párrafo anterior, dando debido cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 325, párrafo segundo y 327 del Código de

Licenciado Jaime Sotelo Chávez.

Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, para los efectos legales a que

Atentamente

haya lugar. --

Encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.